

Siendo las 18:00 horas del 21 de octubre de 2025 tiene lugar la sesión de Comisión de Carrera de Instrumentación Quirúrgica con la integración que se detalla a continuación:

Patricia Manzoni (Dirección de Carrera)

Noella Machado (Orden Estudiantil)

Camila Acosta (Orden Estudiantil)

Mirta González (Orden Docente)

Siendo las 18:07 hs y habiéndose constatado la existencia de quórum, se inicia la sesión.

Orden del día:

1- [Acta](#) 07/10/2025. Aprobada (4 en 4).

2-

Reválidas:

a. [071012-000040-25](#): Br. Cecilia Giannotti (C.I: 4865651-2), estudiante de la carrera de Instrumentación Quirúrgica (Gen. 2024), solicita la reválida de ESFUNO en su totalidad, y de las asignaturas "Salud Pública", "Metodología Científica", Microbiología" y Administración Hospitalaria" por haber cursado sus equivalentes en la Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) en la UdelaR. Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO y por las áreas de las asignaturas mencionadas, se aconseja al consejo:

- Otorgar la reválida total de la asignatura Metodología Científica, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en las asignaturas Seminario de Metodología Científica y Bioestadística, las cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente. Aprobado (4 en 4).
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura salud pública por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Lic en Nutrición (Plan 2006) de la Udelar. Aprobado (4 en 4).
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Administración Hospitalaria por existir razonable equivalencia en cuanto

a contenidos en las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) de la UdelaR. Aprobado (4 en 4).

- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Administración hospitalaria por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Nutrición Plan 2014 de la UdelaR. Aprobado (4 en 4).
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar ninguna de las asignaturas del ESFUNO por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) de la UDELAR. Aprobado (4 en 4).
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Microbiología Básica por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) de la UdelaR. Aprobado (4 en 4).

3- [Documento actualizado del plan de estudios para ser evaluado en ésta sesión \(enviado por Patricia Manzoni el 21/10/2025\).](#)

La Comisión de Carrera aprueba el documento del plan de estudios (4 en 4).

Antecedentes: [Plan de estudios. Ajustes Planes Junio 2025. Informe CSE del 20/12/23.](#)

4- [Rúbrica para aplicar en los exámenes a partir de este período de exámenes en julio.](#) El Orden Docente dará la correspondiente difusión al documento aprobado. Aprobado (4 en 4).

Siendo las 18:16 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Actuó como secretaria de actas,

Jimena Perez

Sección Comisiones de Carreras

Facultad de Medicina